I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 10 ABR. 2023

DECRETO N° 506 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la Docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo D-684, doña Romina Muñoz Recabal; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **KARINA IVONNE OLIVARES MONTOYA.**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo D-684.
RUN	
FUNCION	: Docente General Básica.
JORNADA	: **41 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **38 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE	**03 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE	: 31 de marzo del 2023.
HASTA	: 28 de abril del 2023.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Romina Muñoz Recabal,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005, y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/sff.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.